

1949 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncian a concurso de traslado plazas de Profesor agregado en las Facultades que se indican de las Universidades que se mencionan.*

Vacantes las plazas de Profesor agregado de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciarlas para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará, con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965; Decretos de 16 de julio de 1959; 2142/1967, de 19 de agosto; 1242/1967, de 1 de junio, y 2011/1966, de 23 de julio, como concursos independientes.

Segundo.—Podrán tomar parte los Profesores de disciplina igual o equiparada.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 23), dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Mariano Aparicio Bosch.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

ANEXO QUE SE RELACIONA

Ciencias Económicas y Empresariales: «Derecho civil» (interfacultativa con Derecho), de Valencia; «Derecho mercantil», de la Complutense de Madrid, y «Teoría económica (Microeconomía)», de Valencia.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología: «Sociología (Métodos y Técnicas de Investigación Social)», de la Complutense de Madrid.

Facultad de Derecho: «Derecho administrativo» (interfacultativa con Ciencias Económicas y Empresariales), de Valencia; «Derecho internacional público y privado», de Barcelona y Valencia; «Derecho mercantil», de Barcelona; «Derecho procesal», de Valencia, y «Economía política y Hacienda Pública», de Salamanca.

Facultad de Farmacia: «Botánica», de Sevilla; «Farmacognosia y Farmacodinamia», de La Laguna; «Química inorgánica», de Sevilla, y «Técnica físico-química aplicada», de Valencia.

1950 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del Grupo XV, «Química I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia por la que se cita a los opositores.*

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agregado del Grupo XV, «Química I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia, convocada por Orden ministerial de 12 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de octubre de 1974), para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 18 de febrero de 1976, a las dieciocho horas, en el Instituto de Edafología, calle Serrano, 115, en Madrid, y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, métodos, fuentes y programa de la disciplina, así como los trabajos científicos y demás méritos que puedan aportar, rogando a los señores opositores acompañen una relación, por quintuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 20 de enero de 1976.—El Presidente del Tribunal, Juan de Dios López González.

1951 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de Cataluña» (a término) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convoca a los opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de Cataluña» (a término) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona, convocada por Orden de 6 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de octubre), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce horas del día 20 de febrero próximo, en la Sala de Grados de la planta baja del edificio A de la antigua Facultad de Filosofía y Letras (Ciudad Universitaria, Madrid) y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes

y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación, por quintuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se efectuará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 22 de enero de 1976.—El Presidente, Jesús Pabón y Suárez de Urbina.

MINISTERIO DE TRABAJO

1952 *RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se nombra el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para la cobertura de plazas del grupo «B General» de la Escala de Administración de Universidades Laborales.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con el apartado 10 de la Resolución de esta Dirección General de 27 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 60, de 11 de marzo de 1975) por la que se convoca concurso-oposición y demás pruebas selectivas para la cobertura de plazas vacantes del grupo «B General» de la Escala de Administración de Universidades Laborales, y visto lo dispuesto en el Decreto 535/1975, de 21 de marzo, sobre reorganización del Ministerio de Trabajo («Boletín Oficial del Estado» número 70, de 22 de marzo),

Esta Dirección General de Servicios Sociales ha resuelto lo siguiente:

Primero.—El Tribunal calificador de las pruebas estará constituido en la forma que a continuación se detalla:

Presidente: Ilustrísimo señor don Carlos López-Monís de Cavo, Subdirector general de Ordenación de Servicios Sociales.

Vicepresidente: Ilustrísimo señor don Narciso Paz Canalejo, Delegado general del Servicio de Universidades Laborales.

Vocales:

Don Tomás de Andrés Álvarez, Profesor numerario de la Escuela de Estudios Universitarios de Ciencias Empresariales de Madrid.

Don Lucio Altares Talavera, Jefe de Sección del Ministerio de Trabajo.

Don Julio Fanjul Calleja, funcionario del grupo «A» de la Escala de Administración de Universidades Laborales.

Don Antonio Angel Fontanillo Merino, funcionario del grupo «A» de la Escala de Administración de Universidades Laborales.

Doña María Soledad Sanz Salas, funcionario del grupo «B General» de la Escala de Administración de Universidades Laborales, que actuará de Secretario.

Vocales suplentes:

Don Sabino Murillo Pérez, funcionario del grupo «A» de la Escala de Administración de Universidades Laborales.

Don Gregorio Navarro Cerro, funcionario del grupo «B General» de la Escala de Administración de Universidades Laborales.

Segundo.—Se convoca a los señores aspirantes a dichas plazas para efectuar su presentación ante el Tribunal calificador, determinar el orden de actuación y comenzar seguidamente el desarrollo de los ejercicios en la Universidad Laboral de Alcalá de Henares, el día 16 de febrero de 1976, a las dieciséis horas.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de enero de 1976.—El Director general, Pascual Calderón.

Ilmo. Sr. Delegado general del Servicio de Universidades Laborales.

1953 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace público el Tribunal Provincial que ha de informar en la resolución del concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Farmacéuticos de la Residencia Sanitaria «Virgen de Lluçà» de la Seguridad Social de Palma de Mallorca.*

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, artículo 58-4; en la Orden ministerial de Trabajo de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), artículo 10, y bases séptima y octava de la resolución de esta Delegación General de 8 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de diciembre) por la que se convocó el concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Farmacéuticos de la Residencia

Sanitaria «Virgen de Lluch» de la Seguridad Social de Palma de Mallorca, se hace público el Tribunal Provincial que ha de actuar en el citado concurso, cuya constitución es la siguiente:

Presidente titular: Don Manuel Llacer Requeni, Director de la Residencia Sanitaria «Virgen del Lluch» de la Seguridad Social de Palma de Mallorca.

Presidente suplente: Don Luis Zoreda Landeta, Director sectorial de Ambulatorios del Instituto Nacional de Previsión de Palma de Mallorca.

1. Vocales representantes, titular y suplente, de los Jefes de Servicio de la Residencia Sanitaria «Virgen del Lluch» de la Seguridad Social de Palma de Mallorca:

Titular: Don Miguel Truyols Real.

Suplente: Don Francisco González Martínez.

2. Vocales representantes, titular y suplente, del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Palma de Mallorca:

Titular: Don Alfonso Miró Forteza.

Suplente: Don Gabriel Carrió Estelrich.

Se concede un plazo de quince días hábiles para interponer recurso de reposición contra la resolución ante la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión.

Madrid, 18 de diciembre de 1975.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

1954 *RESOLUCION de la Agencia de Desarrollo Ganadero por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir nueve plazas de Administrativos en las plantillas de dicho Organismo.*

Vacantes nueve plazas de Administrativos en las plantillas del Organismo autónomo Agencia de Desarrollo Ganadero, de conformidad con la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio; cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º 2, d), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, se resuelve cubrirlos mediante el sistema de concurso-oposición libre, con arreglo a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan nueve plazas de Administrativos, más las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias, correspondiendo las plazas convocadas a: cinco a Madrid, dos a Sevilla, una a Santander y una a La Coruña, respectivamente. Al publicarse la lista provisional de admitidos, y excluidos se señalará el número total de vacantes que, en definitiva, serán objeto de la convocatoria.

1.1.1. Características de las plazas.

a) De orden reglamentario: Los Administrativos cuyas vacantes son objeto de esta convocatoria son funcionarios de carrera del Organismo autónomo Agencia de Desarrollo Ganadero, y se rigen por las normas previstas en los artículos 7.º al 89 del vigente Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

b) De orden retributivo: Las plazas están dotadas con el sueldo, pagas extraordinarias y demás remuneraciones que les puedan corresponder de conformidad con las dotaciones presupuestarias. Según el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, por el que se rigen el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos.

1.2. Incompatibilidades.

Las personas que obtengan plazas a que se refiere la presente convocatoria, estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971 por el que se aprueba el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultáneamente el desempeño de la plaza, que en su caso obtengan, con cualquier otra de la Administración Central, Local o Institucional.

1.3. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición libre que constará de las siguientes fases o pruebas:

1.3.1. Fase de oposición, que constará de los ejercicios que se especifican en la base seis.

1.3.2. Fase de concurso, conforme al baremo de méritos señalados en la norma 7.2.

1.3.3. Período de prácticas.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales.

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad el día en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

c) Estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente, conforme el dictamen del Consejo Nacional de Educación de 27 de enero de 1975 o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de admisión de solicitudes.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desarrollo de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local.

f) Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar exentos del Servicio Social de la Mujer, bastará que el mismo se haya cumplido cuando finalice el plazo de los treinta días hábiles señalados para la presentación de documentos.

g) Carácter de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

Salvo el señalado en el apartado f), todos los requisitos deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán solicitarlo en el modelo de solicitud normalizado para participar en las pruebas selectivas de ingreso en la Administración Civil del Estado y en los Organismos autónomos, aprobada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 134, de 5 de junio del mismo año). Los aspirantes presentarán su solicitud por duplicado.

3.2. Órgano a quien se dirige.

Las solicitudes, redactadas por duplicado, se dirigirán al Ilustrísimo señor Director de la Agencia de Desarrollo Ganadero acompañadas de dos fotografías del interesado, tamaño carné.

3.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Agencia de Desarrollo Ganadero (avenida del Generalísimo, 96, Madrid) o en los lugares que determina el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. Importe de los derechos de examen para tomar parte en las pruebas selectivas.

Los derechos de examen serán de 600 pesetas.

3.6. Forma de efectuar el importe.

El importe de dichos derechos se efectuará en el Registro General de la Agencia de Desarrollo Ganadero, o bien por giro postal o telegráfico, dirigido al mencionado Registro General, haciéndose constar en este caso en la solicitud la fecha, número y lugar en que se realizó la imposición.

3.7. Defectos en las solicitudes.

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiendo que si no se hiciese, se archivará su instancia sin más trámites.

4. ADMISION DE CANDIDATOS

4.1. Lista provisional.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, la Agencia de Desarrollo Ganadero aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado». En la lista habrán de aparecer, al menos, el nombre y apellidos de los candidatos y el número de su documento nacional de identidad.

4.2. Errores en las solicitudes.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4.3. Reclamaciones contra la lista provisional.

Contra la lista provisional podrán los interesados interponer en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación